



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 1739

LITUECHE, 05 de noviembre 2025

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 966 de fecha 12 de junio de 2025, mediante el cual se instruye Sumario Administrativo por denuncia realizada por alumnos del Liceo Bicentenario El Rosario en contra de docente [REDACTED]
- El Reclamo de ilegalidad interpuesto por docente [REDACTED]
- El Decreto Alcaldicio N° 1.526 de fecha 26 de septiembre de 2025 mediante el cual se rechaza recurso de ilegalidad y deja sin efecto Decreto N° 1.240 de fecha 31 de julio de 2025 de Vista Fiscal.
- La instrucción de retrotraer el proceso a la etapa indagatoria.
- La Resolución N° 17 de fecha 05 de noviembre 2025, de la Fiscalía, mediante el cual solicita ampliación de plazo de Sumario Administrativo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre 2024, en donde asume el cargo de alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Los artículos 5° y 13° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en los artículos 118° al 143° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

DECRETO:

1. **ACEPTASE** la ampliación de plazos en sumario administrativo consignado en el decreto Alcaldicio N° 966 de fecha 12 de junio de 2025, que instruye sumario en contra de don [REDACTED] por 15 días hábiles más a contar del día 05 de noviembre, por las razones solicitadas por el Fiscal Sr. Guillermo Reyes Vidal.
2. **INCORPORASE** este decreto al expediente de Sumario Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RPV/LUS

DISTRIBUCION

Fiscal

Secretaria municipal

Oficina de partes